



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de junio de 2022
P.I.E. N° 689/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Fernando A. Vaca Suárez, quien solicita al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

En la Presidencia Interina del señor Sandro Giordano García se promulgó la Ley N° 3276 del 9 de diciembre de 2005, por la que se autorizaba licitar o contratar el Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica en el tramo Guayaramerín - Riberalta – Cobija, instruyéndose al Poder Ejecutivo la conclusión de los estudios; han transcurrido más de 16 años de la promulgación de la Ley, en consecuencia: “1. Informe cuál es el estado de la ley en relación a su vigencia y obligatoriedad de cumplimiento, se cumplió o no se cumplió y por qué razones. --- 2. En la reunión del 26 de mayo de 2021, se indicó que ENDE garantiza energía eléctrica estable con un 28% de rebaja en la tarifa domiciliaria para Riberalta, sujeta a modificaciones según nuevo estudio tarifario que incluya tarifa comercial e industrial (indicaron 9 meses para obtener resultados). En consecuencia, informe si se cumplió la rebaja del 28% de la tarifa domiciliaria y cuáles son los indicadores y pruebas técnicas y administrativas que dan fe del cumplimiento del compromiso; informe si ya se tiene los resultados del nuevo estudio tarifario para Riberalta que incluya además la tarifa comercial y la industrial; cuáles son las nuevas tarifas y en su defecto informe por qué no se tiene concluido el estudio comprometido. --- 3. En la reunión del 26 de mayo de 2021, se indicó que ENDE tiene proyectada la instalación de una planta de generación híbrida a mediano plazo en Riberalta, comunicaron que tendrían garantizado un presupuesto de 56 millones para el efecto; además indicaron que ENDE tenía proyectado la instalación de una subestación de potencia en sistema interconectado Santa Cruz – Cobija; en consecuencia, informe qué avances se tienen y describanse todas las gestiones realizadas con respecto a ambas modalidades: planta híbrida y sistema interconectado; informe si es cierto que existe el presupuesto asegurado para la implementación del proyecto y cuál es la fuente de financiamiento. --- 4. Informe si las 37 hectáreas de disposición de ENDE en Riberalta, tienen regularizado el derecho propietario, a nombre de quién y cuál será la utilidad de los predios. --- 5. En la página electrónica institucional de ENDE Corporación (<https://www.ende.bo/proyectos/resena/planta-solar-riberalta>) se indica que ENDE tiene un “Proyecto de generación de energía eléctrica a través del aprovechamiento del recurso solar, constará de parques que estarán formados por paneles fotovoltaicos policristalinos” con las siguientes generalidades: Ubicación: Municipio Riberalta, en la Provincia Vaca Diez, en el Departamento del Beni a 13 km de la ciudad de Guayaramerín; Tipo Energía: Solar fotovoltaica; Empresa Ejecutora: ENDE Corporación;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Financiador: Por definir; Potencia: 5.8 MWp; Etapa del Proyecto: en Pre Inversión.; Informe en qué estado se encuentra dicho proyecto referenciado desde gestiones pasadas en la página institucional de ENDE, qué avances y gestiones se están realizando o si el proyecto ha sido desechado y archivado. --- 6. En la página electrónica institucional de ENDE Corporación (<https://www.ende.bo/proyectos/resena/proyecto--const.-planta-biomasa-riberalta>) se indica que ENDE tiene un "Proyecto de Construcción de una Planta Biomasa en Riberalta cuyo objetivo primario es contar con el estudio T.E.S.A. para la construcción de la planta, incluyendo los términos de referencia para licitar la construcción y contratación de una empresa de supervisión para el estudio con las siguientes generalidades: Ubicación: Departamento Beni, Provincia Vaca Diez, Municipio Riberalta.; Tipo Energía: Biomasa; Empresa Ejecutora: ENDE Corporación; Financiador: Por definir; Potencia: 20 MW (Estimado); Etapa del Proyecto: En Estudio.; Informe en qué estado se encuentra dicho proyecto referenciado desde gestiones pasadas en la página institucional de ENDE, qué avances y gestiones se están realizando o si el proyecto (estudio TESA y otros) ha sido desechado y archivado. --- 7. Informe, sobre la demora y aplazamiento de los proyectos de ampliación de red de energía eléctrica para 11 barrios de Riberalta, comprometidos y aprobados en la pasada gestión y sin fecha definitiva de inicio de obras; indique fecha definitiva para inicio de los trabajos licitados."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Angel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

CÁMARA DE SENADORES
COMITÉ DE AUTONOMÍAS DEPARTAMENTALES
Fojas: 4
Hora: 10:00, 2022
RECIBIDO
No Correlativo: 14.1.14.14.14.14

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICE-MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
11 JUL 2022
12:25
Fojas: 1
La Paz - Bolivia

La Paz, 06 de julio de 2022
MHE-DGAJ-UAJ/2022-0638

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

Ref.: **Respuesta a Petición de Informe Escrito**
(P.I.E.) N° 689/2021-2022

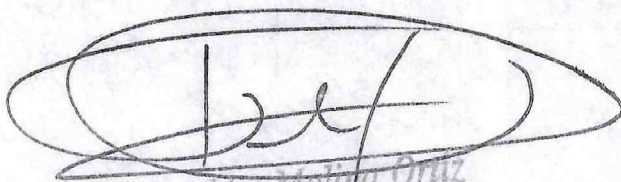
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICE-MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
08 JUL 2022
Hrs.: 17:54 Fojas: 1
La Paz - Bolivia

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder a la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 689/2021-2022, solicitada por el Senador Fernando Alfonso Vaca Suárez, en el marco de su rol de fiscalización a los órganos del Estado e Instituciones Públicas.

Al respecto, para los fines consiguientes, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionante, conforme lo dispuesto por el Numeral 7 del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

Con este motivo, saludo a usted, con las consideraciones más distinguidas.


Franklin Molina Ortiz
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 4
Hora: 08:00
RECIBIDO
No Correlativo: 11.1.11.11.11.11
Firma: _____

FMO/MVMR/ASA/ldgq
C.c. Archivo
C.c. Despacho
Adj. lo indicado
HRE/2022-08234



RESPUESTA P.I.E. N° 0689/2021 – 2022

En la Presidencia interina del señor Sandro Giordano se promulgó la Ley N°3276 del 9 de diciembre de 2005, por la que se autorizaba licitar o contratar el Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica en el tramo Guayaramerín – Riberalta – Cobija, instruyéndose al Poder Ejecutivo la conclusión de los estudios; han transcurrido más de 16 años de la promulgación de la Ley, en consecuencia:

1. ***“Informe cuál es el estado de la ley en relación a su vigencia y obligatoriedad de cumplimiento, se cumplió o no se cumplió y por qué razones”. (sic)***

Respuesta.-

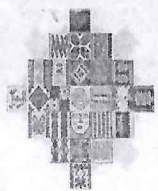
La Ley N° 3276 se encuentra vigente toda vez que la misma no fue abrogada, en cuanto a su cumplimiento, la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE informa que concluyó el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión para el proyecto Interconexión Pando al Sistema Interconectado Nacional, que permitirá la interconexión de los Sistemas Aislados de los departamentos del Beni y de Pando. Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de búsqueda de financiamiento.

2. ***“En la reunión del 26 de mayo de 2021, se indicó que ENDE garantiza energía eléctrica estable con un 28% de rebaja en la tarifa domiciliaria para Riberalta, sujeta a modificaciones según nuevo estudio tarifario que incluya tarifa comercial e industrial (indicaron 9 meses para obtener resultados). En consecuencia, informe si se cumplió la rebaja del 28% de la tarifa domiciliaria y cuáles son los indicadores y pruebas técnicas y administrativas que dan fe del cumplimiento del compromiso; informe si ya se tiene los resultados del nuevo estudio tarifario para Riberalta que incluya además la tarifa comercial y la industrial; cuáles son las nuevas tarifas y en su defecto informe por qué no se tiene concluido el estudio comprometido”. (sic)***

Respuesta.-

ENDE informa que, sí se redujo el costo de energía (Bs/kWh) del orden 35% y 25% en los diferentes bloques de la categoría domiciliaria con la aplicación de la Resolución AETN N° 221/2021 que instruye efectuar la lecturación y facturación de consumos a partir del 20 de mayo de 2021 a los usuarios y consumidores del Sistema Aislado Verticalmente Integrado Riberalta, aplicando la Estructura Tarifaria aprobada mediante Resolución AE N° 824/2018 de 1 de noviembre de 2018 para la categoría domiciliaria.

A la fecha no se tiene concluido el nuevo estudio tarifario para Riberalta, y las tarifas vigentes son las establecidas en la Resolución AE N° 824/2018, conforme lo dispuesto por el ente regulador del sector eléctrico.



3. ***“En la reunión del 26 de mayo de 2021, se indicó que ENDE tiene proyectada la instalación de una planta de generación híbrida a mediano plazo en Riberalta, comunicaron que tendrían garantizado un presupuesto de 56 millones para el efecto; además indicaron que ENDE tenía proyectado la instalación de una subestación de potencia en sistema interconectado Santa Cruz – Cobija; en consecuencia, informe qué avances se tienen y describanse todas las gestiones realizadas con respecto a ambas modalidades: planta híbrida y sistema interconectado; informe si es cierto que existe el presupuesto asegurado para la implementación del proyecto y cuál es la fuente de financiamiento”. (sic)***

Respuesta.-

ENDE informa que, la planta híbrida a la que hace referencia, estará compuesta por la Planta de Generación que actualmente se encuentra en operación y la implementación del nuevo proyecto “Construcción Planta Solar Riberalta”, dicho proyecto cuenta con la documentación técnica para su ejecución y se están realizando las gestiones de financiamiento.

En relación al sistema interconectado Santa Cruz – Cobija, se encuentra en etapa de búsqueda de financiamiento.

4. ***“Informe si las 37 hectáreas de disposición de ENDE en Riberalta tienen regularizado el derecho propietario, a nombre de quién y cuál será la utilidad de los predios”. (sic)***

Respuesta.-

ENDE informa que, el terreno cuenta con un Contrato de Servidumbre Real y Voluntaria con la Comunidad Campesina Nueva Unión, que establece que dicho terreno será usado por ENDE para la implementación de los proyectos: Subestación Riberalta y el Proyecto “Construcción Planta Solar Riberalta”; Traslado de la Planta Térmica Existente.

5. ***“En la página electrónica institucional de ENDE Corporación (<https://www.ende.bo/proyectos/resena/planta--solar-riberalta>) se indica que ENDE tiene un “Proyecto de generación de energía eléctrica a través del aprovechamiento del recurso solar, constará de parques que estarán formados por paneles fotovoltaicos policristalinos” con las siguientes generalidades: Ubicación: Municipio Riberalta, en la Provincia Vaca Díez, en el Departamento del Beni a 13 km de la ciudad de Guayaramerín; Tipo de Energía: Solar fotovoltaica; Empresa Ejecutora: ENDE Corporación Financiado: Por definir; Potencia: 5.8 MWp; Etapa del Proyecto: en Pre Inversión.; Informe en qué estado se encuentra dicho proyecto referenciado desde gestiones pasadas en la página institucional de ENDE, qué avances y gestiones se están realizando o si el proyecto ha sido desechado y archivado”. (sic)***



Respuesta.-

ENDE informa que el Proyecto "Construcción Planta Solar Riberalta" se encuentra actualmente en gestiones de financiamiento.

6. ***"En la página electrónica institucional de ENDE Corporación (<https://www.ende.bo/proyectos/resena/proyecto-const.-planta-biomasa-riberalta>) se indica que ENDE tiene un "Proyecto de Construcción de una Planta Biomasa en Riberalta cuyo objetivo primario es contar con el estudio T.E.S.A. para la construcción de la planta, incluyendo los términos de referencia para licitar la construcción y contratación de una empresa de supervisión para el estudio con las siguientes generalidades: Ubicación: Departamento Beni, Provincia Vaca Díez, Municipio Riberalta.; Tipo Energía: Biomasa; Empresa Ejecutora: ENDE Corporación; Financiador: Por definir; Potencia: 20 MW (Estimado); Etapa del Proyecto: En Estudio.; Informe en qué estado se encuentra dicho proyecto referenciado desde gestiones pasadas en la página institucional de ENDE, qué avances y gestiones se están realizando o si el proyecto (estudio TESA y otros) ha sido desechado y archivado".(sic)***

Respuesta.-

ENDE informa que el "Proyecto de Construcción de una Planta Biomasa" cuenta con el Estudio Integral Técnico Económico Social y Ambiental - T.E.S.A. para la planta biomasa de Riberalta.

7. ***"Informe, sobre la demora y aplazamiento de los proyectos de ampliación de red de energía eléctrica para 11 barrios de Riberalta, comprometidos y aprobados en la pasada gestión y sin fecha definitiva de inicio de obras; indique fecha definitiva para inicio de los trabajos licitados". (sic)***

Respuesta:

ENDE informa que, el proyecto "Ampliación de líneas eléctricas de distribución e implementación de equipos de protección sistemas Riberalta – Gestión 2021", que contempla los 11 barrios del municipio de Riberalta, se encuentra concluido al 100%.